

Gobornación do Santandor

CONVOCATORIA PÜBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: Pág. 1 de 14

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Publica IT-LP-14-22, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 - 30 - Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

- 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO
- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 –
 Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co
- 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS EN JURIDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, EL CARMEN DE CHUCURI, CHARTA, OCAMONTE, SAN BENITO Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

Las obras específicas a ejecutar en cada municipio fueron priorizadas por INVIAS regional Santander son las siguientes:

 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA GUACHARACA-EL CRI POLVERO PARARIO-JABONERO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE SANTANDER 			
ABSCISAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
Via Polvero-Paraiso-Jabonero PR0+020; PR0+150; PR1+750; PR1+900	290 ml	Placa huella con sobre ancho y cuneta L=40M, A=5,00M; L=30M, A=5,00M; L=20M, A=6,00M; L=100M, A=6,00M;	



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 2 de 14
			70	1

143 ml	Placa huella con sobre ancho y cuneta L=143M, A=6,00M
2	Alcantarilla 6m
253 m3	Afirmado
	2

Moreno Prada, Director Territorial Santander

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA CLAVELLINAS - EL 30 - CAÑO DORADAS - CAÑO LAJAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

58 ml	Placa huella incluye sobre ancho y cuneta (ancho de vía promedio 4.8 mts)
	iiito)
14	Alcantarilla (6 tubos)
3	BATEA (6X6)
2	BOXCOULVERT (2X2)
28 m3	Afirmado
	3 2

Datos tomados del presupuesto oficial aprobado por INVIAS, octubre de 2013, responsable ing Cesar Augusto Moreno Prada, Director Territorial Santander

3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LAVADORES LA AGUADA PERICO Y PUERTO PLAYA RINCONADA MUNICIPIO DE CHARTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ABSCISAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Vía Lavadores – La Aguada 35ml de placa huella. Vía Perico 50 ml de placa huella. Vía El Perto 100 ml de placa huella. Vía Rinconada 100 ml de placa huella. Vía Playa 100 ml de placa huella.	385 ml	Placa huella incluye sobre ancho y cuneta (ancho de vía promedio 4.8 mts)
Vía Lavadores – La Aguada 5 Alcantarillas Vía Perico 4 Alcantarillas.	9	Alcantarilla de 36" (6 tubosC/U)
Las obras serán localizadas el día de la visita de socialización en la vía a intervenir	1 m3	Afirmado

Datos tomados del presupuesto oficial aprobado por INVIAS, octubre de 2013, responsable ing Cesar Augusto Moreno Prada, Director Territorial Santander

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIAS VEREDA FLOREZ-HATILLO EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VÍA AGUABLANCA – EL OLIVO – LA LAJA

ABSCISAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
KM0+000 – KM3+700	1	PLACA HUELLA CON SOBRE ANCHO Y CUNETA L=317ML



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: Pág. 3 de 14

KM0+000 – KM3+700	2	Alcantarilla 36" L= 6M
Las obras serán localizadas el día de la visita de socialización en la vía a intervenir	155 m3	Afirmado

Datos tomados del presupuesto oficial aprobado por INVIAS, octubre de 2013, responsable ing Cesar Augusto Moreno Prada, Director Territorial Santander

5. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA EL ALTO SAN MIGUEL SAN ISIDRO Y VIA HATOS SANTAGUEDA SAN BENITO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ABSCISAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PR0+000; PR0+900; PR2+010	198 ml	Placa huella con sobre ancho y cuneta L=80M, A=5,00M; L=60M, A=5,00M; L=58M, A=5,00M
PR0+80	1	Alcantarilla 6ML
PR0+500; PR0+600	2	Placa huella con sobre ancho y cuneta L=70M, A=5,50M; L=53M, A=5,00M; L=70M, A=5,00M
PR6+900	1	Alcantarilla 6ML
Las obras serán localizadas el día de la visita de socialización en la vía a intervenir	199 m3	Afirmado

1 – VÍA EL ALTO – SAN MIGUEL- SAN ISIDRO 2 – VÍA HATOS SANTIAGUEDA – SAN BENITO

Datos tomados del presupuesto oficial aprobado por INVIAS, octubre de 2013, responsable ing Cesar Augusto Moreno Prada, Director Territorial Santander

6. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA HIGUERAS Y CAUCHO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VÍA HIGUERAS		
ABSCISAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
KM0+000 – KM4+000	1	PLACA HUELLA CON SOBREANCHO Y CUNETA L=227ML A=4.2ML
KM0+000 - KM4+000	1	Alcantarilla 36" L= 6M
VÍA CAUCHO		
KM0+000 – KM4+000	1	PLACA HUELLA CON SOBREANCHO Y CUNETA L=228ML A=4.2ML
KM0+000 – KM4+000	1	Alcantarilla 36" L= 6M, PLACA HUELLA CON SOBREANCHO Y CUNETA L=28ML
Las obras serán localizadas el día de la visita de socialización en la vía a intervenir	214 m3	Afirmado
Datos tomados del presupuesto oficial aprobado por IN	IVIAS potubro do 20	012 managed in 0

Datos tomados del presupuesto oficial aprobado por INVIAS, octubre de 2013, responsable ing Cesar Augusto Moreno Prada, Director Territorial Santander

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.



Gobornaoión do Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: Pág. 4 de 14

1. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA LA GUACHARACA – EL CRUCE- POLVERO PARARIO- JABONERO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE SANTANDER

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones varias en material común en seco	M3	31,00
2	Excavaciones varias en material común en seco a mano	M3	304,00
3	Excavaciones varias en roca en seco		400,00
4	Relleno para estructuras	M3	44,00
5	Relleno para estructuras con material de la zona	M3	130,00
6	Concreto clase D	M3	242,00
7	Concreto clase F	M3	7,00
8	Concreto Clase G	M3	171,00
9	Acero de Refuerzo	KG	10.193,00
10	Afirmado	M3	253,00
11	Tuberia de Concreto Reforzado d = 900 mm	ML	12,00

2. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA CLAVELLINAS - EL 30 - CAÑO DORADAS - CAÑO LAJAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones varias en material común en seco	M3	939,00
2	Excavaciones varias en material común en seco a mano	M3	116,00
_ 3	Relleno para estructuras	M3	368,00
4	Relleno para estructuras con material de la zona	M3	17,00
5	Concreto clase D	M3	234,00
6	Concreto clase F	M3	69,00
7	Concreto Clase G	M3	16,00
8	Acero de Refuerzo	KG	4.566,00
9	Afirmado	M3	28,00
10	Tuberia de Concreto Reforzado d = 900 mm	ML	84,00



Gobernación do Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: Pág. 5 de 14

3. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA LAVADORES LA AGUADA PERICO Y PUERTO PLAYA RINCONADA MUNICIPIO DE CHARTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones varias en material común en seco	МЗ	414,00
2	Excavaciones varias en material común en seco a mano	МЗ	414,00
3	Excavaciones varias en roca en seco		76,00
4	Relieno para estructuras	M3	200,00
5	Relleno para estructuras con material de la zona	М3	115,00
6	Concreto clase D	M3	284,00
7	Concreto clase F	М3	32,00
8	Concreto Clase G	M3	92,00
9	Acero de Refuerzo	KG	9.010,00
10	Afirmado	M3	180,00
11	Tuberia de Concreto Reforzado d = 900 mm	ML	54,00

4. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIAS VEREDA FLOREZ-HATILLO EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones varias en material común en seco a mano	М3	392,00
2	Excavaciones varias en roca en seco		71,00
3	Concreto clase D	M3	175,00
4	Concreto Clase G	M3	81,00
5	Acero de Refuerzo	KG	7.450,00
6	Afirmado	M3	155,00
7	Tuberia de Concreto Reforzado d = 900 mm	ML	12,00
8	Concreto clase F	M3	6,00
9	Relleno para estructuras	М3	37,00

5. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA EL ALTO SAN MIGUEL SAN ISIDRO Y VIA HATOS SANTAGUEDA SAN BENITO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones varias en material común en seco	M3	72,00
2	Excavaciones varias en material común en seco a mano	M3	356,00
3	Excavaciones varias en roca en seco		172,00
4	Relleno para estructuras	M3	44,00
5	Relleno para estructuras con material de la zona	M3	117,00
6	Concreto clase D	M3	220,00
7	Concreto clase F	M3	8,00
8	Concreto Clase G	M3	110,00
9	Acero de Refuerzo	KG	9.205,00
10	Afirmado	M3	199,00
11	Tuberia de Concreto Reforzado d = 900 mm	ML	12,00



Gobernación do Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: Pág. 5 de 14

6. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA HIGUERAS Y CAUCHO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavaciones varias en material común en seco a mano	M3	563,00
2	Excavaciones varias en roca en seco		56,00
3	Concreto clase D	M3	244,00
_ 4	Concreto Clase G	M3	102,00
5	Acero de Refuerzo	KG	10.693,00
6	Afirmado	M3	214,00
7	Tuberia de Concreto Reforzado d = 900 mm	ML	12,00
8	Concreto clase F	M3	4,00
9	Relleno para estructuras	M3	37,00

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en las siguientes vías:

- 1. VIA LA GUACHARACA EL CRUCE- POLVERO PARARIO- JABONERO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR
- VIA CLAVELLINAS EL 30 CAÑO DORADAS CAÑO LAJAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI
- 3. VIA LAVADORES LA AGUADA PERICO Y PUERTO PLAYA RINCONADA MUNICIPIO DE CHARTA
- 4. VIAS VEREDA FLOREZ-HATILLO EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE
- 5. VIA EL ALTO SAN MIGUEL SAN ISIDRO Y VIA HATOS SANTAGUEDA SAN BENITO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO
- 6. VIA HIGUERAS Y CAUCHO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 3:00 PM

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 - Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Copia



Gobernación de Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 7 de 14

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$2.234.614.145,10), equivalente a 3627,62 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y vigencias futuras:

- a. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL que soporta el valor del contrato a pagar durante la vigencia 2014;
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 140093229 del 13 de noviembre de 2014, por un valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000) M/CTE, Rubro 06.09.02.04 Modernización de la Infraestructura de transporte a la red municipal, fuente de financiación Convenio N° 4981 de noviembre 6-2013 Rec. Bce.
- b. AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS que soportan el valor a pagar vigencia 2015 se soporta en Ordenanza N° 50 de 04 de noviembre de 2014 por medio de la cual se autoriza al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras ordinarias según los siguientes certificados de Disponibilidad de vigencias futuras:
 - Certificado de disponibilidad de vigencias futuras N° 00178-2014 de fecha 13 de noviembre de 2014 por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.350.000.000) fuente de financiación Convenio N° 4981 de noviembre 6-2013 Rec. Bce.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	<u> </u>	-	NO
Chile	Si	NO	No	NO
Estados unidos	Si	NO	No	NO
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	SI
Honduras	No	-	-	No No
Liechtenstein	Si	NO	No	NO NO
Suiza	Si	NO	No	NO NO
Noruega	Si	NO	No	NO
México	No	-		NO
Unión europea	Si	NO	No	NO NO
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	SI

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala, y aplica la decisión de la CAN.



Gobornación do Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: Pág. 8 de 14

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación Nº 086, expedida por la Secretaría General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$2.234.614.145,10) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los USS 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es asi, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL



Gobernación do Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código. Gestión en Contratación Versión: Pág. 9 de 14

- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTÉRESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requenrá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	F72141000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento./ Servicios de construcción pesada./ Servicios de construcción de autopistas y carreteras

Los tres (3) contratos aportados deberán cumplir entre los tres con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de <u>magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV</u>, otro a la <u>magnitud en cuanto a las actividades representativas</u> y el último a la experiencia en <u>actividades representativas</u> específicas.

La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor <u>de la obra a ejecutar</u>. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.



Gobornación do Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: Pág. 10 de 14

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 1.813,81 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.

La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concreto clase D para vías en concreto que se va a ejecutar, la actividad de concreto clase D para vías en concreto, es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de proyectos viales y es la actividad más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 699,50 metros cúbicos (m3) de concreto clase D para pavimento rígido o placa huella. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- La Entidad requiere que el proponente entre los contratos a aportar evidencie en por lo menos un (1) contrato la ejecución de Placa huellas, este requerimiento con el fin que el oferente posea una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.
 - La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos items corresponden a actividades de: la ejecución de Excavaciones en material común, Relleno para estructuras, Concreto Clase G, Concreto Clase F, Acero de Refuerzo, Tuberia de Concreto Reforzado y Afirmado. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado EN ORIGINAL, en el cual manifiesta que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación.

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	1	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente.	100%	años de Ejercicio profesional como Director de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular.	No menor de cuatro (4) años de Ejercicio profesional como Director de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Director de obra de minimo dos (2) proyectos de mejoramiento, mantenimiento o conservación de vias vehiculares cuya sumatona sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial.
Residente de Obra.	1	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de	100%		No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio



Gobornación do Santandor

0014004					
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contralación			
<u> </u>	Godigo.	Gestion en Contralación	Versión:	Pág. 11 de 14	
<u> </u>] •]	
 	1			1	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				1	

					
		Transporte y vias con matricula profesional vigente.	S	fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	profesional como Residente de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Residente de obra de mínimo dos (2) proyectos de mejoramiento, mantenimiento o conservación de vias vehículares cuya sumatoria sea igual o superior al 10% del presupuesto oficial.
Inspector de obra	a 6	Tecnólogo en obras civiles	100%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio como inspector de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Deberá acreditar experiencia como inspector de obra en por lo menos un (1) contrato en mantenimiento o mejoramiento o conservación de vías vehiculares en superficie.
Ingeniero ambiental	1	Ingeniero ambiental con matrícula profesional vigente.	50%	cierre del plazo del	No menor de UN (01) año acumulada, en Ejercicio profesional como Ingeniero Ambiental en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Deberá acreditar experiencia en por lo menos un (1) contrato en mantenimiento o mejoramiento o conservación de vías en superficie como ingeniero ambiental o inspector ambiental
Especialista en aseguramiento de calidad y seguridad industrial	1	Ingeniero Industrial o administrador de empresas o ingeniero de producción con matricula profesional vigente. Deberá tener diplomado en calidad, y/o especialización en el área de segundad industnal (con licencia).	50%	No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cualro (4) años acumulada, en Ejercicio profesional en aseguramiento de calidad y seguridad industrial en proyectos de obra civil. Deberá presentar por lo menos un (1) contrato en en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular como especialista en aseguramiento de calidad y seguridad industrial.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidades)
CARROTANQUE DE AGUA 10000 LITROS	2
COMPACTADOR TIPO DINAPAC (SIMILAR O SUPERIOR)	2



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	2220			
OUT OCATORIA I BELICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 12 de 14
			N. C.	

MOTONIVELADORA TIPO CAT-120 (SIMILAR O SUPERIOR)	2
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	3
RETROEXCAVADORA 320 CAT (SIMILAR O SUPERIOR)	2
VIBROCOMPACTADOR TIPO DINAPAC CA15 (SIMILAR O SUPERIOR)	2
VIBRADOR DE CONCRETO	6
MEZCLADORA DE CONCRETO (1 BULTO)	6
COMPACTADOR MANUAL VIBRATORIO (RANA)	5
COMPRESOR 250 PIES 3 CON MARTILLO	5

CRITERIOS DE EVALUACION

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	ELEMENTO DE PRECIO	800
2	ELEMENTO DE CALIDAD (técnico)	100
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	PUNTAJE TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

	CRONOGRAMA					
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR			
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	24 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co			
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	24 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co			
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	24 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co			
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	24 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co			
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 25 de Noviembre hasta el 9 de Diciembre de 2014	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co			
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co			
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	10 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co			
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	10 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co			
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	10 de Diciembre de 2014	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga			
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	15 de Diciembre de 2014 Hora: 11:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga			
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 11 hasta el 15 de Diciembre de 2014	Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico			

Propública do Colombia



Gobornación de Santander
Gestion en Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Version: Pág. 13 de 14

			observacionesjuridicas@santander.gov.o
12.	DEFINITIVO	El 16 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 19 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 29 de Diciembre de 2014 a las 3:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 41 Segundo Piso de la Gobernación d Santander - Calle 37 Nº 10-30 d Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 29 de Diciembre de 2014 a las 3:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 41 Segundo Piso de la Gobernación d Santander - Calle 37 № 10-30 d Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 29 de Diciembre de 2014 hasta el 12 de Enero de 2015.	Secretaría de infraestructura - Oficina 41 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 № 10-30 de Bucaramanga
<u>17.</u>	SOLICITUD DE SUBSANACION	5 de enero de 2014	www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 6 de enero hasta el 8 de Enero de 2015	Secretaria de infraestructura - Oficina 410
19. —	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	12 de Enero de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 12 hasta el 19 de Enero de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 20 de Enero de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 21 de Enero de 2015 Hora: 3:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 22 de Enero de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
6.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
7.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantia por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga
8.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaria de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación

Versión: Pág. 14 de 14

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura. En el SECOP, proceso número: IT-LP-14-22

CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA Abg. Gobernación de Santander

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA Abg. Contratista Secretara Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESTEDES CAI JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA